



"Año de la Universalidad de la Salud"

Huaraz, 28 de setiembre de 2020

OFICIO N° 260 -2020-REGION ANCASH /GRA-GRAD

Lic. ARROYO ROSALES ELIZABHET MADELEINE

DIRECTOR UGEL CORONGO

UE. 1491

Presente.-

Asunto : Llamada de atención por incumplimiento de funciones

Ref. : a) Directiva N° 002-2019-EF/51.01
b) Resolución Directoral N° 008-2020-EF/51.01
c) OFICIO Múltiple N° 0017-2019-REGION ANCASH/GRAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documento de la referencia y mediante **comunicado de ampliación de plazo de fecha 06-08-2020**, se envió el cronograma de presentación y sustentación de la Información Contable correspondiente al I Semestre 2020.

Sobre el particular hago de conocimiento que habiéndose vencido los plazos y ampliaciones establecidas, para el cierre de las Operaciones Recíprocas al I Semestre 2020, en el cual su Entidad ha incumplido con la información solicitada, por la cual se le Declara **OMISO**; concediéndole un plazo de 24 horas, bajo responsabilidad funcional; en caso contrario se comunicara a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos y Disciplinarios del Gobierno Regional de Ancash. Debo indicar que la Transmisión y Cierre de la Información Contable vía web Modulo Contable no justifica su presentación, validez y conformidad. Se adjunta pantallazo de operaciones Recíprocas.

Asimismo y en concordancia con el inciso a) del artículo 21° omiso a) y d) del artículo 28°, inciso a) del artículo 26° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, artículo 155° y 156° del Decreto supremo N° 005-90-PCM; **SE LE LLAMA SEVERAMENTE LA ATENCION**, a su Representada y a los responsables de la Elaboración y Formulación de la información Contable, por haber incumplido con dicha información. Se pone de Conocimiento del Órgano de Control Interno de la Unidad Ejecutora, para hacer el seguimiento y cumplimiento.

Esperando su cumplimiento de lo dispuesto, hago propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

C.P.C. Juan Villanueva Sánchez
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.
GGR
ORCI
SGAF
Contabilidad